



DEAJO24-52

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2024

Señores

UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3
JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS

Representante Legal
Principal La ciudad

Asunto: “AUTORIZACION DE PAGO FACTURA/ a favor de Software One Colombia SAS – NIT. 900.478.383-2 – REF. Orden de compra No.123128 - Contrato 199 de 2023- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”

Reciba un atento saludo,

En mi calidad de Ordenadora del gasto y en representación de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, con NIT. 800.093.816-3, me permito informar que una vez recibida la factura por parte del Unión Temporal SOFT IG 3, identificada con NIT. 901.373.456-3, relacionada a continuación:

Número de factura	Valor a pagar
FBOG29882	\$ 3.026.987.453,80

Acepto que la misma sea endosada a Software One Colombia SAS, identificada con NIT. 900.478.383-2, conforme a la comunicación en la que el representante de la Unión Temporal mencionada indica lo siguiente:

“En consideración a la solicitud de DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, y en mi calidad de Representante legal de UT Soft IG3, y de acuerdo a lo establecido en clausula Décimo Tercera de Nuestro acuerdo Marco, autorizo a Software One Colombia SAS, facturar la suma de \$3.026.987.453,80 IVA incluido que corresponde al total de la OC No.123128” Contrato No 199-2023, cuyo objeto es: Adquirir la renovación y actualización del licenciamiento de productos Microsoft M365 E5- Security, para uso de la Rama Judicial.

Al pago de la factura, se aplicarán deducciones, retenciones, embargos o similares al valor establecido en la misma.

De acuerdo con lo anterior, manifestamos que los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

Cuenta CORRIENTE No. 0079472018 del Banco Citibank Colombia S.A, a nombre de Software One Colombia S.A.S identificada con NIT 900478383-2.

Cordialmente,



NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial



Supervisora. **Adriana Cruz Ortiz**
Profesional Universitario- División de Infraestructura de Software

Anexos:

1. Factura No. FBOG29882
2. Carta autorización y pago de factura
3. Certificación bancaria
4. Certificado de Parafiscales
Evaluación de activos intangibles

Revisó: Jorge Eliecer Pachón Ballen – Director División de Infraestructura de Software Aprobó:
Johanna Pimiento Quintero – Directora Unidad de Transformación Digital e Informática